

ALICIA VARELA
43401383



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación y Relaciones Sanitarias
S.N.M.A.F.
Instituto Nacional de Alimentos

**Informe de Autorización de envases y equipamientos
en contacto con alimentos
(Código Alimentario Argentino y Normas Mercosur)**

Se autoriza el uso de: Láminas, Bandejas, Envases y Vajilla
de CPET (tereftalato de polietileno cristalizado)

Para estar en contacto solo con alimentos de los tipos: I
(acuosos no ácidos, $pH > 5$), II (acuosos ácidos $pH \leq 5$) y IV
(grasos) en condiciones de elaboración a temperaturas mayores
de $100^{\circ}C$, seguido de conservación a temperatura ambiente o
menor y para VI (secos o de acción extractiva poco
significativa) en condiciones de conservación a temperatura
ambiente o menor.

Todos para un único uso.

Origen: Argentina

Fabricado por: Cotnyl S.A

Titular del producto: Cotnyl S.A

Domiciliado en: Calle 97 N° 869. (1650) San Martín. Pcia. de
Buenos Aires.

**Informe de autorización I.N.AL. (Envases y equipamientos en
contacto con alimentos) N° 4/03**

**Según expediente N° 1-0047-2110-7875-01-2
Depto. De Evaluación Técnica.**

Buenos Aires, 20 de enero de 2003

**Este documento será considerado nulo e inválido ante cualquier cambio en la formulación del material
del producto.**

Handwritten signature

Par. MARIA L. A.
Jefa Serv. Alimentos Esp.
Inst. Nac. de Alimentos.

Handwritten signature
Dr. Matías De Nicola
Interventor
Instituto Nacional de Alimentos.